

[illegible]

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020




DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

[illegible]

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Presupuestarios y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

~~M. H. ALMADA ALVARADO~~
~~TESORERO MUNICIPAL~~

2045

TON CASTAÑEDA DIAZ
SECRETARIO